

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2006.

Nº 132 / VISTOS: la presentación del señor Carlos Acevedo González en la que solicita la devolución de la suma de \$ 703.070.- por doble pago de una patente comercial; la Orden de Ingreso Municipal Nº 1354206, de 6 de febrero de 2006; el Oficio Ord. Nº 131, de fecha de hoy, del señor Director de Administración y Finanzas (S); teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Procédase, por la Dirección de Administración y Finanzas, a la devolución de la suma de **SETECIENTOS TRES MIL SETENTA PESOS (\$ 703.070.-)**, a nombre del señor **CARLOS ALEJANDRO ACEVEDO GONZÁLEZ**, R. U. T. Nº 5.331.128 – 8, valor correspondiente a doble pago de su patente comercial Rol Nº 2-4319.
- 2.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 703.070.-, al **CÓDIGO 25.31.001 “DEVOLUCIONES”** de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**DOMINGO GODOY GARCÍA
ALCALDE (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico.
 - Señor Director de Administración y Finanzas (S).
 - Señor Director de Control.
 - Señora Tesorera Municipal.
 - Señor Carlos Alejandro Acevedo González:
Bulnes Nº 1155.
 - Archivo
- MLE/gcm